



INVITACIÓN PRESENTAR PROPUESTA

Asunto: Invitación a presentar propuesta cuyo objeto "CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS REDES ELÉCTRICAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA"

Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y se consultarán en la página **Web: www.empcasa.com.co**, entendiéndose que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

El proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Contratación directa por medio de contratación procede cuando la cuantía sea superior a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), de conformidad al artículo décimo cuarto del manual de contratación de la empresa EMPCA SA ESP.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación abierta a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrara con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las Leyes consagran.

En caso de que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO CARREÑO VICHADA EMPCA SA ESP, advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Así mismo, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO CARREÑO VICHADA EMPCA SA ESP, advierte que en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades y empresas del estado, se debe reportar el hecho al programa presidencial "Lucha contra la corrupción".

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS REDES ELÉCTRICAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA"

1.1 CLASIFICACION DE UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39111603	(D) Componentes y Suministros	39 Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	11 Iluminación, artefactos y accesorios	16 Iluminación exterior y artefactos	03 Alumbrado de la vía pública
93142005	(F) Servicios	93 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14 Servicios comunitarios y sociales	20 Desarrollo urbano	05 Servicios de alumbrado urbano
76111503	(F) Servicios	76 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	11 Servicios de aseo y limpieza	15 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	03 Servicios de mantenimiento del alumbrado

1.2 CONDICIONES TECNICAS DEL CONTRATO:

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para la “**CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS REDES ELÉCTRICAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA**” de acuerdo con el anexo técnico que se adjunta.

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	APOYOS DE BAJA TENSIÓN		
1,1	POSTE EN CONCRETO 8 M X 510 KGF (Incluye suministro, transporte, y proceso de hincada y aplomada)	Unidad	31
1,2	POSTE EN CONCRETO 8 M X 1050 KGF (Incluye suministro, transporte, y proceso de hincada y aplomada)	Unidad	11
1,3	DESHINCADO Y DEMOLICIÓN POSTE 8 M (Incluye demolición)	Unidad	4
2	VESTIDA / ARMADA POSTES DE BAJA TENSIÓN		
2,1	ESTRUCTURA LA320M CIRCUITO SECUNDARIO SENCILLO EN CONDUCTOR TRENZADO CONSTRUCCIÓN EN LÍNEA (Incluye Suministro, Transporte y Montaje de la Estructura) (sin caja de derivación)	Unidad	37
2,2	ESTRUCTURA LA321M CIRCUITO SECUNDARIO EN CONDUCTOR TRENZADO CONSTRUCCIÓN FINAL DE CIRCUITO (Incluye Suministro, Transporte y Montaje de la Estructura) (sin caja de derivación)	Unidad	31
2,3	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN BAJA TENSIÓN	Unidad	4
3	TENDIDO DE RED EN BAJA TENSIÓN		



3,1	CABLE PARA RED TRENZADA 2N° 4 + 1N° 4 ALUMINIO (Incluye Suministro, Transporte Tendido y Tensionado en Red Secundaria Trenzada)	ML	1231
3,2	PUESTA A TIERRA / BAJA TENSION (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	Unidad	10
4	SISTEMA DE ILUMINACIÓN		
4,1	INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 150W REFERENCIA P29456 (Incluye suministro, transporte e instalación en poste de 6m)	Unidad	195
4,2	FOTOCELDA PARA LUMINARIA 3 PINES (Incluye suministro, transporte e instalación)	Unidad	30
4,3	BRAZO PARA LUMINARIA DE ALUMBRADO PUBLICO DE 2MX 1 1/2" GALVANIZADO EN CALIENTE (Incluye suministro, transporte e instalación)	Unidad	164
4,4	POSTE METÁLICO CILÍNDRICO DE 6 METROS FABRICADO EN TUBO ESTRUCTURAL, BRAZO SENCILLO FABRICADO EN TUBO ESTRUCTURAL DE 1"1/2" X 1500MM DE AVANCE, BASE CUADRADA DE 290 X 290mm EN 5/16" DE ESPESOR, CANASTILLA DE ANCLAJE EN PERNOS DE 1/2" X 650mm,GALVANIZADO EN CALIENTE. (Incluye suministro, transporte e instalación)	Unidad	19
4,5	POSTE METÁLICO CILÍNDRICO DE 10 METROS FABRICADO EN TUBO ESTRUCTURAL, DOBLE BRAZO FABRICADO EN TUBO ESTRUCTURAL DE 1"1/2" X 1500MM DE AVANCE, BASE CUADRADA DE 290 X 290mm EN 5/16" DE ESPESOR, CANASTILLA DE ANCLAJE EN PERNOS DE 1/2" X 650mm,GALVANIZADO EN CALIENTE. (Incluye suministro, transporte e instalación)	Unidad	6
4,6	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE POSTE METÁLICO CON VARILLA DE ACERO RECUBIERTA DE COBRE 5/8" X 1,5 DE COBRE MACIZO. (Incluye suministro, transporte e instalación)	Unidad	35
4,7	DESMONTE Y MONTE DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO RETIRADAS DE LA REPOSICIÓN.	Unidad	35
4,8	TABLERO DE PROTECCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO 1 CIRCUITO BIFASICO (Incluye suministro, transporte e instalación con protección).	Unidad	7
4,9	PEDESTAL EN CONCRETO DE 3000 PSI 40X40X60cm	Unidad	25
4,10	CABLE DE COBRE AISLADO (2X10+10T) AWG THHN (Incluye suministro, transporte e instalación)	ML	390
4,11	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3X10 AWG THHN (Incluye suministro, transporte e instalación)	ML	259



4,12	TUBERIA PVC 1 1/2" MAS DUCTO DE RESERVA (Incluye suministro, transporte, excavacion e instalación)	ML	380
4,13	PUNTO DE DERIVACION DE LUMINARIAS CON EMPALME SUMERGIBLE	Unidad	20
4,14	CAJAS DE INSPECCIÓN AP280 DE 40X40CM (Incluye suministro, transporte e instalación)	Unidad	18
4,15	BAJANTE DE ACOMETIDA EN BAJA TENSIÓN	Unidad	7
4,16	AFLORAMIENTO DE LUMINARIA EN POSTE DE CONCRETO EXISTENTE	Unidad	3
CERTIFICACIÓN RETILAP			1

Nota: Todas las propuestas deberán presentarse con esta tabla

2. Obligaciones específicas a cargo del contratista:

1. Iniciar la ejecución del presente contrato a partir de la firma del acta de inicio.
2. El CONTRATISTA deberá disponer del equipo necesario y adecuado para iniciar los trabajos y del personal contratado para las labores, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos por EMPCA SA ESP
3. Adelantar acciones que permitan modernizar, mejorar, arreglar y construir un mejor alumbrado público, cumpliendo con las normas del RETILAP dispuestas para ello.
4. Cumplir las normas ambientales y urbanísticas en especial lo señalado en el esquema del Ordenamiento Territorial, para el desarrollo de infraestructura requerida para la prestación de los servicios públicos que se ejecuten.
5. Acatar los llamados de atención y recomendaciones de la supervisión.
6. El CONTRATISTA, sin perjuicios de los informes que deben ser remitidos a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, estará obligado a presentar a EMPCA SA ESP, directamente por su representante legal o por intermedio de la supervisión los informes establecidos en el presente CONTRATO.
7. Cumplir con la normatividad RETIE y RETILAP y con las obligaciones derivadas de las resoluciones del CREG y del Ministerio de Minas y Energía.
8. Asumir la responsabilidad ambiental y urbanística por la adecuación, mejora, modernización y construcción del alumbrado público.
9. Apoyar la operación del alumbrado público del casco urbano del municipio de Puerto Carreño, realizando los mantenimientos, adecuaciones, construcciones y demás acciones tendientes a prestar un servicio eficiente y de calidad.
10. Mantener en buen estado de higiene los espacios del alumbrado público que en todo caso son comunes y al servicio de la ciudadanía.
11. Garantizar que las luminarias nuevas que se usen cuenten con certificado de conformidad RETILAP
12. Garantizar que los materiales utilizados para la ejecución del contrato cuenten con certificado de conformidad RETIE y/o RETILAP según corresponda.

Calle 21 No 10-71 Barrio Las Acacias, Puerto Carreño - Vichada
E-mail: empcasaesp@gmail.com. Página Web: www.empcasa.com.co
Celular: 3167726718 - NIT: 901047199-8



13. Entregar informes a la supervisión de las actividades ejecutadas, mediante una ficha que contengan como mínimo evidencia fotográfica, la ubicación geográfica, el sector y el detalle de la intervención realizada.
14. Coordinar las actividades para que se ejecuten en el plazo pactado.
15. Las luminarias deberán ser instaladas donde indique EMPCA SA ESP a través del supervisor del contrato. En caso de que se deba hacer alguna modificación en las ubicaciones ya estipuladas en este documento.
16. Los informes deberán entregarse con evidencias fotográficas, las respectivas georreferencias y el detalle de la intervención realizada a cada una de las luminarias intervenidas.
17. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismos.
18. En caso de que algún producto no sea instalado, deberá ser entregado mediante acta al almacén de EMPCA SA ESP, con conocimiento al supervisor.
19. Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del Contrato si es el caso y de conformidad con la Ley.
20. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
21. Cumplir con el Reglamentó técnico de iluminación y alumbrado Público RETILAP y el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE.
22. Realizar el trámite y entrega de la certificación RETILAP de la instalación de luminarias nuevas

2.2 Obligaciones generales

1. Reportar por escrito cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados y en este sentido, colaborar al supervisor lo que sea necesario para el servicio a contratar se cumpla de manera satisfactoria y que este sea de la calidad establecida en el contrato.
2. Constituir y presentar las garantías a que hubiere lugar en la forma y condiciones exigidas en el contrato, cuando a ello hubiera lugar.
3. Guardar confidencialmente y no divulgar la información que haya recibido o que reciba para el cumplimiento del contrato y responder por cualquier violación a dicha reserva, salvo que se trate de información de dominio público.
4. Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y trabas que pudieran presentarse, y obligándose no solo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre mercantil o la equidad natural.
5. Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el Contratista deberá in formar inmediatamente su ocurrencia.
6. Abstenerse de participar en actos de corrupción o fraude, denunciar cualquier acto de corrupción o fraude del que tenga conocimiento en desarrollo del objeto a contratar.
7. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, de normas complementarias, de la propuesta presentada y de las propias de este tipo de contratos.

2.3 Obligaciones de la empresa:

LA EMPRESA se compromete a:

1. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas, siempre y cuando el Supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
2. Coordinar, vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del objeto del presente contrato.
3. Efectuar al contratista el pago acordado por la ejecución del contrato.
4. Exigir al contratista la correcta ejecución del objeto contractual dentro de los términos que sean establecidos por la empresa
5. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando haya lugar por incumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Iniciar las acciones de responsabilidad que sean procedentes por incumplimiento de las obligaciones pactadas y perseguir la indemnización de los daños ocasionados por el incumplimiento del mismo.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto estimado por EMPCA SA ESP para una posible contratación es la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTECIMAS (\$852.417.530,038) M/CTE**, incluido cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive. Las propuestas técnicas y económicas deberán ajustarse al presupuesto asignado, en caso de superarse la oferta se rechazará de plano.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN:

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 142 de 1994: "Salvo en cuanto la Constitución Política o esta ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo dispuesto en esta ley, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado." y "la regla precedente se aplicará, inclusive, a las sociedades en las que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportantes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o derecho que se ejerce."

De modo que, para el análisis del régimen de actos y contratos de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, debe partirse de una regla general: aplica el "derecho privado". Y sólo deben aplicarse las disposiciones de "derecho público" cuando así lo señale de manera expresa la misma Ley 142 de 1994 o una disposición Constitucional.



De otra parte, el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001 señala que los contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos se rigen por el derecho privado, salvo en lo que la Ley 142 disponga otra cosa.

A su turno el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal"

De Conformidad con lo expuesto, el proceso de invitación a ofertar y posterior suscripción del contrato con el oferente seleccionado, se registrará por el Manual de contratación de la empresa EMPCA SA ESP. La Ley 142 de 1994 y las normas del Código de Comercio

De Conformidad con lo expuesto, Para la presente contratación y basado La Junta Directiva de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO CARREÑO VICHADA- EMPCA S.A.E.P.S, en ejercicio de la facultad consagradas en los estatutos sociales, aprobado mediante acta 22 de marzo del 2024. En su artículo decimo primero, señala lo siguiente:

ARTICULO DECIMO PRIMERO: MODALIDAD DE CONTRATACION. La contratación de EMPCA se llevará a cabo a través de una de las siguientes modalidades:

La contratación de EMPCA se llevará a cabo a través de una de las siguientes modalidades:

- 1 solicitud privada de una oferta.
- 2 solicitud privada de ofertas.
- 3 solicitud pública de ofertas.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo al presupuesto oficial de la presente invitación se hace necesario que la modalidad adaptada para la selección del contratista sea la prevista **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS**. Esta modalidad de contratación procede cuando la cuantía sea superior a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El presente proceso cuenta se encuentra respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia del año 2024, por valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTECIMAS (\$852.417.530,038) M/CTE**, así:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN
11030204	Adquisición de Bienes

6. FORMA DE PAGO

Valor estimado del contrato y forma de pago: EL VALOR DEL CONTRATO está proyectado por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTECIMAS (\$852.417.530,038) M/CTE**, bajo las siguientes condiciones:

a) EMPCA SA ESP realizara un primer pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato, en calidad de pago anticipado.

PARAGRAFO PRIMERO: El contratista para el primer pago correspondiente deberá anexar la siguiente documentación:

- a) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- b) Certificado de disponibilidad CDP
- c) Contrato
- d) Certificado de registro presupuestal RP
- e) Póliza
- f) Aprobación de la póliza
- g) Notificación de supervisión
- h) Acta de inicio
- i) Designación de apoyo a la supervisión (Cuando aplica)
- j) Certificación bancaria (inferior a 3 meses)
- k) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- l) Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) cuya actividad registrada se relacione con el objeto del contrato.
- m) Factura electrónica
- n) Certificación de pago de aportes parafiscales (CBF. SENA. Caja de Compensación Familiar y ARL), Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos laborales, expedida por



el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, del mes correspondiente al pago, si hubiere lugar.

- o) Informe de ejecución
- p) Informe de supervisión

b) Un cuarenta por ciento (40%) a través de pagos parciales de acuerdo al porcentaje de ejecución de la obra, previa presentación de informe técnico, administrativo y financiero de ejecución del objeto contractual aprobado por la supervisión, certificación de cumplimiento de actividades ejecutadas aprobadas por la supervisión, actas de reuniones, certificación de cumplimiento emitida por el supervisor, autorización de pago, presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, aportes al sistema de seguridad social integral y demás requisitos necesarios para el pago. Los pagos parciales se realizarán entre los porcentajes de ejecución del 50% y 90% de la obra.

c) Un último desembolso correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, previa presentación del informe final donde se evidencie la ejecución del 100% del contrato con sus respectivas evidencias fotográficas y georeferencias, certificación de cumplimiento emitida por el supervisor, presentación de aportes al sistema de seguridad social integral, Autorización de pago por parte de la supervisión, certificación de cumplimiento de actividades ejecutadas aprobadas por la supervisión facturas y/o cuenta de cobro, acta de liquidación firmada por las partes y demás documentos necesarios para el pago.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCION

La vigencia de la oferta, para una posible contratación el futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024** o a la ejecución total del presupuesto asignado, única y exclusivamente, previo el cumplimiento de los requisitos del proceso de selección del Contratista.

El sitio para la prestación del servicio se ejecutará en el municipio de Puerto Carreño (Vichada)

8. PROPUESTA

NOTA 1: REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO CARREÑO VICHADA- EMPCA S.A.E.P.S, aclara a los proponentes que el NO cumplimiento de los requisitos habilitantes especificados a continuación dará lugar a la no evaluación de la propuesta presentada.

Se recibirán propuestas que tengan la capacidad de realizar el objeto a contratar.

Condiciones de la propuesta: La propuesta debe cumplir como mínimo los siguientes requisitos, de lo contrario esta será inhabilitada por el comité evaluador.



PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el proponente ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga EMPCA SA ESP para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte de los oferentes no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de estudio, que podría generar en un proceso de contratación. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del oferente.

EMPCA SA ESP, en amparo de los principios de eficiencia y economía, podrá dividir las actividades, productos, objeto de la invitación a cotizar, entre varios oferentes participantes, a fin de mayor celeridad a su ejecución.

La propuesta debe estar firmada, con los documentos que se establecen en el numeral quinto del presente documento, en el plazo máximo incluido en el cronograma. En caso de ser seleccionado el oferente se le informará lo necesarios para la suscripción del contrato.

No se aceptarán propuestas parciales ni alternativas y en ningún caso podrá ser subsanada una vez presentada. Solo se aceptarán las propuestas que lleguen a EMPCA SA ESP. Si el área responsable del proceso, con visto bueno del área contractual, lo considera necesario, podrá solicitar aclaraciones a los proponentes.

El proponente no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

8.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

Los proponentes allegarán los siguientes documentos, como requisitos jurídicos junto con la propuesta.

1. Carta de presentación de la propuesta.

El cual se diligenciará de conformidad con lo señalado en el Anexo señalado para tal fin. Además, deberá afirmar bajo juramento que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación y la propuesta que ni él ni la sociedad que representa se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en la Ley demás y disposiciones legales vigentes. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.



En esta carta el proponente deberá certificar, en el caso de personas jurídicas, que ni ella ni su Representante legal se encuentran inhabilitados para contratar y demás normas concordantes vigentes. En el caso de personas naturales tal certificación se deberá realizar nombre propio.

2. Fotocopia del documento de identidad del proponente.

De la persona natural oferente o del representante legal del proponente persona jurídica.

3. Documento consorcial:

Los oferentes deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley. Los oferentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o de unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin la autorización previa de la entidad

- 4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigentes.**
- 5. Certificado de Antecedentes Fiscales vigentes.**
- 6. Certificado de antecedentes judiciales.**
- 7. Certificado de antecedentes de medidas correctivas RNMC.**
- 8. Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario RUT o NIT.**
- 9. Formato Autorizado consulta de inhabilidades por delitos sexuales**
- 10. Certificado de registro de deudores alimentarios moroso REDAM**
- 11. Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social:**

El proponente persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta, mediante certificación suscrita por el contador (junto con la tarjeta profesional y antecedentes) y representante legal y/o revisor fiscal quien esté obligado a tenerlo, quienes deben certificar el cumplimiento de la seguridad social y parafiscales.

Si el proponente es una persona natural, deberá allegar la planilla PILA y el correspondiente recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007 serán tenidas en cuenta para la verificación del presente requisito, para lo cual se comparará la fecha de presentación de la propuesta con la fecha límite de pago y si es del caso, deberá presentar el pago del mismo mes de presentación de la propuesta.

Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá acreditar el cumplimiento antes mencionado para cada uno de los miembros con los requisitos antes mencionados, de acuerdo con la calidad de cada uno de sus integrantes.

12. Certificación Cuenta bancaria

13. Certificado de existencia y representación legal.

14. Definición de situación militar

El proponente menor de cincuenta (50) años deberá aportar la copia de la libreta militar o documento que haga sus veces.

15. Compromiso anticorrupción

Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el anexo que se establezca para tal fin en el pliego de condiciones, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actué en su nombre es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus miembros deberá diligenciar el mencionado anexo.

16. Compromiso de transparencia.

17. Garantía de seriedad de la oferta

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.



Los errores o imprecisiones en el texto de la Garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Asegurado/ beneficiario	La empresa EMPCA SA ESP con numero de NIT: 901047199-8
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10 %) del valor del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación.
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía debe otorgarse por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

8.2 REQUISITOS O CONDICIONES DEL PROPONENTE.

8.2.1 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO:

8.2.1.1. EXPERIENCIA SOLICITADA

EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente interesado en presentar propuesta, deberá contar con una experiencia general de un contrato cuyo objeto o actividades estén relacionadas con la construcción de obra de por lo menos el 100% del presupuesto oficial con entidades públicas o privadas, ejecutado y liquidado a la fecha de presentación de la propuesta. El contrato debe aportarse junto con la certificación de cumplimiento y/o liquidación.

No se debe relacionar en el anexo establecido para tal fin en la invitación de la propuesta, más de un (1) contrato por proponente. En caso de relacionarse más de un (1) contrato, en la empresa EMPCA SA ESP, para salvaguardar el principio de transparencia, lealtad e igualdad, verificará solo el primero en el orden en que aparezcan relacionados en el formulario. Un consorcio o Unión Temporal constituyen un proponente. Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en el mismo anexo.



Dicha experiencia se acreditará de la siguiente manera: Copia del contrato y/o copia del acta de recibo final y/o copia del acta de liquidación del contrato y/o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada en la presente invitación a presentar propuesta.

Para contratos celebrados entre particulares deberá presentar adicionalmente las respectivas facturas físicas o electrónicas, y constancia de pago de conformidad con la forma de pago pacta en dichos contratos; anexará a su vez, certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, según el caso, así como RUT, de la persona natural o jurídica con quien hubiere celebrado el contrato.

El valor del contrato expresado en SMMLV del año de terminación, deberá ajustarse, bien sea por exceso o por defecto a la centésima del valor, así; cuando la milésima del valor sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente de la centésima del valor y cuando la milésima del valor sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero inferior de la centésima del valor.

La empresa EMPCA SA ESP se reserva el derecho de verificar la información suministrada

Se calificará cada propuesta como HABIL, si el contrato presentado en la propuesta cumple los requisitos anteriormente expuestos.

En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, se calificará la propuesta como NO HABIL.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El oferte interesado deberá presentar un contrato en el cual se encuentren actividades de instalaciones eléctricas con entidades públicas o privadas, ejecutado y liquidado a la fecha de presentación de la propuesta.

No se debe relacionar en el anexo establecido para tal fin en la invitación de la propuesta, más de un (1) contrato por proponente. En caso de relacionarse más de un (1) contrato, en la empresa EMPCA SA ESP, para salvaguardar el principio de transparencia, lealtad e igualdad, verificará solo el primero en el orden en que aparezcan relacionados en el formulario. Un consorcio o Unión Temporal constituyen un proponente. Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en el mismo anexo.

Dicha experiencia se acreditará de la siguiente manera: Copia del contrato y/o copia del acta de recibo final y/o copia del acta de liquidación del contrato y/o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada en la presente invitación a presentar propuesta.

Para contratos celebrados entre particulares deberá presentar adicionalmente las respectivas facturas físicas o electrónicas, y constancia de pago de conformidad con la forma de pago pacta en dichos contratos;

Calle 21 No 10-71 Barrio Las Acacias, Puerto Carreño - Vichada
E-mail: empcasaesp@gmail.com. Página Web: www.empcasa.com.co
Celular: 3167726718 - NIT: 901047199-8



anexará a su vez, certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, según el caso, así como RUT, de la persona natural o jurídica con quien hubiere celebrado el contrato.

El valor del contrato expresado en SMMLV del año de terminación, deberá ajustarse, bien sea por exceso o por defecto a la centésima del valor, así; cuando la milésima del valor sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente de la centésima del valor y cuando la milésima del valor sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero inferior de la centésima del valor.

La empresa EMPCA SA ESP se reserva el derecho de verificar la información suministrada

Se calificará cada propuesta como HABIL, si el contrato presentado en la propuesta cumple los requisitos anteriormente expuestos.

En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, se calificará la propuesta como NO HABIL.

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

GRUPO MINIMO DE APOYO

CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1	Residente de Obra	Ingeniero Eléctrico o Electricista	Para el presente proceso no se exigirá experiencia general ni específica. Deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional. Deberá presentar la respectiva carta de intención firmada donde señale la Disponibilidad de tiempo en el proyecto del cien (100%).
2	Técnicos	Técnico Electricista con experiencia mínima de 1 (un) año.	La experiencia general deberá ser mínimo de un (1) año. Deberá anexar fotocopia documento que le acredite como técnico eléctrico o electricista. Deberá presentar la respectiva carta de intención firmada donde señale la Disponibilidad de tiempo en el proyecto del cien (100%).

Para efectos de verificar la formación y experiencia del equipo de trabajo, el proponente deberá presentar junto con la oferta, la documentación y/o certificaciones correspondientes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos, la valoración de la documentación aportada se sujetará a las siguientes reglas:

- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por el oferente y el personal ofrecido (firmada en original) en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo de este.
- Copia de diploma o acta de grado del título que se requiere
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional.
- Certificado de vigencia de la tarjeta o matricula profesional, vigente.
- Certificaciones laborales de la experiencia profesional y específica expedidas por el empleador o contratante, debe contener:

nombre del empleador o contratante y del contratista, el objeto del proyecto, las fechas de inicio y finalización del proyecto, el cargo desempeñado, el periodo en que desempeñó el cargo, nombre y cargo de la persona que certifica y la fecha de expedición de la certificación.

En caso de que el profesional haya sido contratista persona natural, el mismo podrá certificar su desempeño en el cargo.

SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DEL GRUPO MINIMO DE APOYO

El personal mínimo propuesto, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante EMPCA SA ESP para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido.

9. FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

FACTOR	PUNTAJE
Propuesta Técnica	650
Propuesta Económica	350
Puntaje Máximo	1000

Factor Económico

Esta ponderación versará sobre el precio indicado en la oferta económica, de conformidad con puntaje económico y fórmula señalada a continuación:

A la propuesta con el precio más bajo, la empresa EMPCA SA ESP le otorgará un máximo de un trescientos cincuenta (350) puntos, los demás oferentes obtendrán un puntaje proporcional descendente, de acuerdo con el resultado que se obtenga al practicar una regla de tres inversas, es decir, a mayor precio menor puntaje obtenido.

Precio de la oferta económica de menor valor

PUNTAJE = _____ X Puntaje Máximo (350)



Precio de la oferta económica en estudio

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Factor Técnico

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	VARIABLE DE CALIFICACIÓN
Certificación experiencia General del Oferente	250	(Conforme especificaciones de los Términos de Referencia en la presente invitación de propuesta)
Certificación especifica General del Oferente	250	(Conforme especificaciones de los Términos de Referencia en la presente invitación de propuesta)
Equipo mínimo de apoyo	150	(Conforme especificaciones de los Términos de Referencia en la presente invitación de propuesta)
Criterios de selección adicionales que requiera el área		
TOTAL	650	

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Publicación de estudios previos invitación a presentar oferta	13 de junio de 2024	La invitación se publicará en la página Web de la EMPCA SA ESP
Plazo para presentar propuestas	El 17 de junio de 2024, hasta las 9:00 am	En la empresa EMPCA SA ESP
Informe de evaluación de la propuesta	17 de junio de 2024	En la empresa EMPCA SA ESP
Suscripción del Contrato	18 de junio de 2024	En la empresa EMPCA SA ESP

GARANTÍAS

AMPAROS / VIGENCIA / PORCENTAJE Y SUMA ASEGURADA DEL VALOR DEL CONTRATO		
AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	Con una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	20%
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Su cuantía será equivalente al veinte por (20%) del contrato, por el termino de Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	20%
GARANTÍA DEL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Cubrirá a la EMPCA SA ESP por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.	5%
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	El valor asegurado será equivalente a Doscientos (200) SMLV del valor total del contrato. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.	200 SMLV
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Esta garantía debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y Seis (6) Meses más, por un valor igual al 100% del valor del anticipo. (Decreto 1082 de 2015).	100%

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La información contenida en este documento es considerada como confidencial. Solamente debe ser utilizada por el oferente al que se ha enviado la invitación para la elaboración de la propuesta técnica y económica respectiva.

LUIS MANUEL AZABACHE LUNA
Gerente EMPCA S.A ESP

Mayra Alejandra Ortiz Rosales
Elaboró y Aprobó
Mayra Alejandra Ortiz Rosales
Asesor Jurídico EMPCA SA ESP

Calle 21 No 10-71 Barrio Las Acacias, Puerto Carreño - Vichada
E-mail: empcasaesp@gmail.com. Página Web: www.empcasa.com.co
Celular: 3167726718 - NIT: 901047199-8



FORMATO PRESENTACION DE PROPUESTA

SEÑORES
EMPCA SA ESP

Objeto: _____

Nombres y apellidos del Proponente o razón social: _____ Firma del Proponente o de su

Representante Autorizado: _____ Dirección Del Proponente:

_____ Correo electrónico:

_____ Número de

celular: _____



INVITACIÓN PRESENTAR PROPUESTA
ANEXO No. 1
“Carta De Presentación De La Propuesta”

Ciudad, _____ de 2024

Señores:
EMPCA SA ESP
Dirección:
Ref.: **INVITACIÓN PRESENTAR PROPUESTA**

Objeto: “CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS REDES ELÉCTRICAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA”

El suscrito _____ actuando como (persona natural; _____ Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____, o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la Invitación Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para la realización del servicio establecido en la invitación de la propuesta _____, previamente referenciada.

En caso que esa Entidad me adjudique dicho proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente y efectuar los trámites de legalización a cargo del contratista, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente provienen de actividades lícitas.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran el pliego de condiciones y acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con todos los requerimientos mínimos obligatorios la invitación pública.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad,

Calle 21 No 10-71 Barrio Las Acacias, Puerto Carreño - Vichada
E-mail: empcasaesp@gmail.com. Página Web: www.empcasa.com.co
Celular: 3167726718 - NIT: 901047199-8



- Que la propuesta consta ___ de folios numerados en forma consecutiva
- Plazo de ejecución:

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. Expedida e

Nit

Dirección

Número de Teléfono

Número de fax

Buzón del Correo electrónico

Celular:

INVITACIÓN PRESENTAR PROPUESTA
Anexo No 2
Propuesta Económica

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	APOYOS DE BAJA TENSIÓN				
1,1	POSTE EN CONCRETO 8 M X 510 KGF (Incluye suministro, transporte, y proceso de hincada y aplomada)	Unidad	31		
1,2	POSTE EN CONCRETO 8 M X 1050 KGF (Incluye suministro, transporte, y proceso de hincada y aplomada)	Unidad	11		
1,3	DESHINCADO Y DEMOLICIÓN POSTE 8 M (Incluye demolición)	Unidad	4		
2	VESTIDA / ARMADA POSTES DE BAJA TENSIÓN				
2,1	ESTRUCTURA LA320M CIRCUITO SECUNDARIO SENCILLO EN CONDUCTOR TRENZADO CONSTRUCCIÓN EN LÍNEA (Incluye Suministro, Transporte y Montaje de la Estructura) (sin caja de derivación)	Unidad	37		
2,2	ESTRUCTURA LA321M CIRCUITO SECUNDARIO EN CONDUCTOR TRENZADO CONSTRUCCIÓN FINAL DE CIRCUITO (Incluye Suministro, Transporte y Montaje de la Estructura) (sin caja de derivación)	Unidad	31		
2,3	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN BAJA TENSIÓN	Unidad	4		
3	TENDIDO DE RED EN BAJA TENSIÓN				
3,1	CABLE PARA RED TRENZADA 2N° 4 + 1N° 4 ALUMINIO (Incluye Suministro, Transporte Tendido y Tensionado en Red Secundaria Trenzada)	ML	1231		
3,2	PUESTA A TIERRA / BAJA TENSIÓN (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	Unidad	10		
4	SISTEMA DE ILUMINACIÓN				
4,1	INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 150W REFERENCIA P29456 (Incluye suministro, transporte e instalación en poste de 6m)	Unidad	195		
4,2	FOTOCELDA PARA LUMINARIA 3 PINES (Incluye suministro, transporte e instalación)	Unidad	30		
4,3	BRAZO PARA LUMINARIA DE ALUMBRADO PUBLICO DE 2MX 1 1/2" GALVANIZADO EN CALIENTE (Incluye suministro, transporte e instalación)	Unidad	164		



4,4	POSTE METÁLICO CILÍNDRICO DE 6 METROS FABRICADO EN TUBO ESTRUCTURAL, BRAZO SENCILLO FABRICADO EN TUBO ESTRUCTURAL DE 1"1/2" X 1500MM DE AVANCE, BASE CUADRADA DE 290 X 290mm EN 5/16" DE ESPESOR, CANASTILLA DE ANCLAJE EN PERNOS DE 1/2" X 650mm, GALVANIZADO EN CALIENTE. (Incluye suministro, transporte e instalación)	Unidad	19		
4,5	POSTE METÁLICO CILÍNDRICO DE 10 METROS FABRICADO EN TUBO ESTRUCTURAL, DOBLE BRAZO FABRICADO EN TUBO ESTRUCTURAL DE 1"1/2" X 1500MM DE AVANCE, BASE CUADRADA DE 290 X 290mm EN 5/16" DE ESPESOR, CANASTILLA DE ANCLAJE EN PERNOS DE 1/2" X 650mm, GALVANIZADO EN CALIENTE. (Incluye suministro, transporte e instalación)	Unidad	6		
4,6	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE POSTE METÁLICO CON VARILLA DE ACERO RECUBIERTA DE COBRE 5/8" X 1,5 DE COBRE MACIZO. (Incluye suministro, transporte e instalación)	Unidad	35		
4,7	DESMONTE Y MONTE DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO RETIRADAS DE LA REPOSICIÓN.	Unidad	35		
4,8	TABLERO DE PROTECCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO 1 CIRCUITO BIFASICO (Incluye suministro, transporte e instalación con protección).	Unidad	7		
4,9	PEDESTAL EN CONCRETO DE 3000 PSI 40X40X60cm	Unidad	25		
4,10	CABLE DE COBRE AISLADO (2X10+10T) AWG THHN (Incluye suministro, transporte e instalación)	ML	390		
4,11	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3X10 AWG THHN (Incluye suministro, transporte e instalación)	ML	259		
4,12	TUBERIA PVC 1 1/2" MAS DUCTO DE RESERVA (Incluye suministro, transporte, excavacion e instalación)	ML	380		
4,13	PUNTO DE DERIVACION DE LUMINARIAS CON EMPALME SUMERGIBLE	Unidad	20		
4,14	CAJAS DE INSPECCIÓN AP280 DE 40X40CM (Incluye suministro, transporte e instalación)	Unidad	18		
4,15	BAJANTE DE ACOMETIDA EN BAJA TENSIÓN	Unidad	7		

4,16	AFLORAMIENTO DE LUMINARIA EN POSTE DE CONCRETO EXISTENTE	Unidad	3		
	CERTIFICACIÓN RETILAP		1		

Proponente. _____

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. Expedida en

Nit

Dirección

Número de Teléfono

Número de fax - Buzón del Correo electrónico -Celular:

INSTRUCCIONES: para la elaboración del anexo.

1. Para el cálculo de los valores que aquí se solicitan se deben tener en cuenta la Descripción, la Unidad y la Cantidad
2. El número del Ítem, la descripción, las unidades y cantidades que aparece en el presente cuadro no podrá ser modificados por el oferente so pena de rechazo de la propuesta.
3. El Valor Total de la Propuesta es la sumatoria de todos los Valores Parciales.
4. La entidad realizará las correcciones aritméticas de acuerdo a las cantidades y valores unitarios ofrecidos.
5. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta, deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas.
6. En todo caso el Valor Total de la propuesta no podrá exceder el cien por ciento (100%), so pena de rechazo de la misma.
7. Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. La Entidad corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto en este Pliego de Condiciones.

Calle 21 No 10-71 Barrio Las Acacias, Puerto Carreño - Vichada
E-mail: empcasaesp@gmail.com. Página Web: www.empcasa.com.co
Celular: 3167726718 - NIT: 901047199-8



**INVITACIÓN PRESENTAR PROPUESTA
ANEXO No. 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

El proponente (Nombre del proponente) manifiesta bajo la gravedad del juramento que no he (mos) sido objeto de declaratoria de caducidad mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.

Que no he (mos) sido sancionados en una misma vigencia fiscal con dos (2) o más declaratorias de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal o cinco (5) o más multas en uno o varios contratos durante los últimos tres (3) años.

Dada en _____ a los _____ () días del mes de _____ del año _____ (_____)

NOMBRE PROPONENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá diligenciar y firmar este anexo.



INVITACIÓN PRESENTAR PROPUESTA
Anexo No 4

Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales

PERSONAS JURÍDICAS

(NOTA: CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL EN CASO DE SER PERSONA A.2 DEBERA DILIGENCIAR ESTE FORMATO).

[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal]

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____; debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los siguientes aportes a mis empleados, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA -----

PERSONAS NATURALES

(NOTA. EL PROPONENTE PERSONA NATURAL O CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL EN CASO DE SER PERSONA NATURAL DEBERA DILIGENCIAR ESTE FORMATO).

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con

Calle 21 No 10-71 Barrio Las Acacias, Puerto Carreño - Vichada
E-mail: empcasaesp@gmail.com. Página Web: www.empcasa.com.co
Celular: 3167726718 - NIT: 901047199-8



sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (si aplica) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA -----



INVITACIÓN PRESENTAR PROPUESTA

Anexo No 5

Compromiso anticorrupción

Ciudad, _____ de 2024

Señores:

EMPCA SA ESP

Dirección:

Ref.: **INVITACIÓN PRESENTAR PROPUESTA**

REF:

OBJETO: _____

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la empresa EMPCA SA ESP para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación de XXXXXXXXXXXXXXXX No. _____.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de XXXXXXXXXXXXXXXX No. _____.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de XXXXXXXXXX No. _____, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 2024.

(Firma)

Nombre: (Aspirante o candidato)

Identificación:

Teléfono:

Correo electrónico:

Calle 21 No 10-71 Barrio Las Acacias, Puerto Carreño - Vichada
E-mail: empcasaesp@gmail.com. Página Web: www.empcasa.com.co
Celular: 3167726718 - NIT: 901047199-8



INVITACIÓN PRESENTAR PROPUESTA
Anexo 6
MODELO DE CARTA DE DECLARACIÓN SOBRE LA NO EXISTENCIA DE CAUSALES
DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, _____ de 2024

Señores:
EMPCA SA ESP
Dirección:
Ref.: **INVITACIÓN PRESENTAR PROPUESTA**

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades

Mediante la presente carta me permito certificar que ni el suscrito ____ (nombre del candidato) _____ ni mi organización (nombre de la organización que lo postula) , entidad que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas que reglamenten la materia para contratar.

Cordialmente,

(Firma)
Nombre: (Aspirante o candidato)
Identificación:
Teléfono:
Correo electrónico: